

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Tres (03) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00466.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 12 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos los memoriales y anexos adosados a folios precedentes del compaginario, provenientes del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Departamento de Policía Meta – Estación de Policía Granada y del Parqueadero Captucol, mediante los cuales se acredita la aprensión material del vehículo automotor identificado con la placa T Z W - 755, los mismos pónganse en conocimiento de las partes y ténganse en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivados No. 11 y 14 del expediente digital).-

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se dispuso la terminación del proceso por transacción, acorde a la petición presentada el 27 de abril pasado (derivado No. 13 del expediente digital).-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **073**, hoy **04 de mayo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **217a8cf921fa75da8fa2c3e06fa788e58d0a4cfe702f46365d8ac69f887b5030**
Documento generado en 03/05/2022 08:46:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>